



ACTA Nro. 001 DE 19 DE FEBRERO DE 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO CÓDIGO 105, GRADO 01 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO – MAGDALENA, ENTIDAD ADSCRITA A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

EL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE ASESOR DE CONTROL INTERNO CÓDIGO 105, GRADO 01 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO - MAGDALENA ENTIDAD ADSCRITA A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, se permite informar que superada la etapa de inscripción de la Convocatoria publicada el día 14 de febrero de 2024, se da cumplimiento estricto al Decreto 335 del 02 de diciembre de 2021, por medio del cual se crea un Comité Técnico y se determina el Proceso para la designación de Asesor de Control Interno Código 105, Grado 01 de la Empresa Social del Estado Hospital La Candelaria de El Banco – Magdalena, entidad adscrita a la Gobernación del Departamento del Magdalena.

**“ARTÍCULO SEXTO. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y DERECHO DE CONTRADICCIÓN.** *Con el fin de garantizar el principio de publicidad y el derecho de contradicción, los resultados de la verificación de requisitos se publicarán en la página web de la Gobernación del Magdalena”.*

Conforme a lo anterior, se procede a publicar el resultado de la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes que entregaron su hoja de vida para proveer por mérito el empleo de Asesor de Control Interno Código 105, Grado 01 de la Empresa Social Del Estado Hospital La Candelaria de El Banco – Magdalena, entidad adscrita a la Gobernación del Departamento del Magdalena, dentro del término de publicación de la Convocatoria.

En virtud de ello, y una vez revisadas las hojas de vidas entregadas en la Oficina de Talento Humano, se recibieron un total de dos (2) hojas de vida las cuales fueron revisadas por el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias, quien concluyó que los dos (2) aspirantes entregaron dentro del término de publicación de la convocatoria (14 de febrero al 16 de febrero de 2024) su hoja de vida, tal y como se estipulo en el cronograma del proceso, y revisadas las mismas se verificó que acreditan los requisitos de formación y experiencia contenidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto No. 1083 de 2021.

En ese orden de ideas, a continuación, se enlista en orden alfabético por apellido los aspirantes que **CONTINUAN** en el proceso:

1. HEIDY TATIANA CAMACHO NEUTO C.C 1.082.945.228
2. EDUARDO JOSE DAZA CERVANTES C.C 1.042.350.186





Así las cosas, el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias para la designación del Asesor de Control Interno Código 105, Grado 01 de la Empresa Social del Estado Hospital La Candelaria de El Banco - Magdalena entidad adscrita a la Gobernación del Departamento del Magdalena, continuaran con las demás etapas del proceso establecidas en el Decreto No. 335 del 02 de diciembre de 2021.

Se firma la presente Acta el 19 del mes de febrero de 2024

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**CLAUDIA OÑATE RODRIGUEZ**  
Secretaria General

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**MANUEL OTERO GAMERO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**MARLON MACHUCA MONROY**  
Jefe Oficina Disciplinario Interno

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**EMMA PEÑATE ARAGÓN**  
Jefe Oficina de Talento Humano